



Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de abril de 2017
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2017

28 de julio de 2016 a 27 de julio de 2017

Tema 14 del programa

Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

Informe del Presidente del Consejo sobre las consultas celebradas con el Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Información presentada por los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre sus actividades en relación con la aplicación de la Declaración

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	2
II. Apoyo prestado a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las organizaciones internacionales asociadas con las Naciones Unidas	2
A. Comisión Económica para América Latina y el Caribe	3
B. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	4
C. Fondo Monetario Internacional	10
D. Unión Internacional de Telecomunicaciones	10
E. Foro de las Islas del Pacífico	10
F. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	12
G. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	14
H. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	15
I. Unión Postal Universal	16
J. Organización Mundial de la Salud	16



I. Introducción

1. En su resolución 2016/20, el Consejo Económico y Social solicitó al Presidente del Consejo que siguiera manteniendo contactos estrechos con el Presidente del Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales en relación con los asuntos considerados en esa resolución y que lo informara al respecto.
2. En el párrafo 7 de su resolución 71/104, la Asamblea General solicitó a los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones internacionales y regionales, que examinaran las condiciones imperantes en cada Territorio No Autónomo y que adoptaran las medidas apropiadas a fin de acelerar el progreso de los Territorios en los sectores económico y social. En el párrafo 21 de la resolución, la Asamblea encomió al Consejo por sus deliberaciones y sus resoluciones sobre esta cuestión, y le solicitó que, en consulta con el Comité Especial, siguiera examinando medidas apropiadas para coordinar las políticas y actividades de los organismos especializados y de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.
3. Los 17 Territorios siguientes están dentro del ámbito de competencia del Comité Especial: Anguila, Bermuda, Gibraltar, Guam, Islas Caimán, Islas Malvinas (Falkland Islands)¹, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Montserrat, Nueva Caledonia, Pitcairn, Polinesia Francesa, Sáhara Occidental, Samoa Americana, Santa Elena y Tokelau. A continuación se expone la información presentada en respuesta a una solicitud dirigida a los organismos especializados y las organizaciones internacionales asociadas con las Naciones Unidas para que proporcionaran una reseña de sus actividades en relación con estos Territorios.

II. Apoyo prestado a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las organizaciones internacionales asociadas con las Naciones Unidas

4. Se recibieron respuestas de 13 entidades de las Naciones Unidas y 1 organización internacional. De esas 13 entidades, las 4 siguientes indicaron que no estaban en condiciones de proporcionar información sobre la cuestión, o que no tenían información alguna: la Organización Meteorológica Mundial, la Organización Mundial del Comercio, la Organización Mundial del Turismo y el Programa Mundial de Alimentos. De acuerdo con la información recibida, durante el período que se examina, las nueve organizaciones siguientes del sistema de las Naciones Unidas siguieron prestando apoyo a los pueblos de los Territorios No Autónomos de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Comité Especial. La información presentada por una organización internacional figura también a continuación.

¹ Existe una disputa de soberanía entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de Islas Malvinas (Falkland Islands) (véase ST/CS/SER.A/42).

A. Comisión Económica para América Latina y el Caribe

5. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) proporciona la información que se presenta a continuación en relación con el párrafo 11 de la resolución 71/103 de la Asamblea General, titulada “Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos”.

6. La Comisión tomó nota de los acontecimientos políticos internacionales que podían afectar a los Territorios No Autónomos del Caribe, como la votación del referéndum del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para la retirada de la Unión Europea, celebrado el 23 de junio de 2016, y el aumento de la práctica de la eliminación de riesgos, por la que los bancos comerciales internacionales suspenden las relaciones de corresponsalía bancaria con los Territorios que se consideran de alto riesgo.

7. Seis de los siete Territorios No Autónomos del Caribe también están clasificados como Territorios de Ultramar del Reino Unido. Antes de la votación del referéndum, los Territorios obtenían ventajas especiales de la Unión Europea en calidad de países y territorios de ultramar. La naturaleza de esa relación, establecida en los artículos 198 a 203 de la parte IV del Tratado de Lisboa, se basaba principalmente en la promoción del desarrollo económico y social, el establecimiento de estrechas relaciones económicas, la importancia de la no discriminación en materia económica y el derecho a la libre circulación de los trabajadores procedentes de los países y territorios de ultramar². Otra ventaja era el acceso al Fondo Europeo de Desarrollo, al Banco Europeo de Inversiones y al presupuesto general de la Unión Europea para diversos sectores de desarrollo.

8. A este respecto, reconociendo que los Territorios son especialmente vulnerables a los desastres naturales y las perturbaciones externas, la Unión Europea, por conducto del Fondo Europeo de Desarrollo, ofreció importantes prestaciones económicas a varios Territorios del Caribe tras producirse desastres naturales. Por ejemplo, en los tramos 9°, 10° y 11° del Fondo, las Islas Caimán, Montserrat y las Islas Turcas y Caicos recibieron cada una de ellas 7 millones de euros, 34,06 millones de euros y 6,25 millones de euros, respectivamente, destinados a la reconstrucción tras desastres y a la mitigación del riesgo de desastre³. Además, la Unión Europea también destina un volumen importante de financiación a ayudar a los países y territorios de ultramar a mitigar el cambio climático, fomentar la conservación del medio ambiente y preservar su rica biodiversidad, y reducir su dependencia de los combustibles fósiles y su vulnerabilidad a los desastres naturales.

9. Del mismo modo, sobre la cuestión de la eliminación de riesgos, los sistemas de servicios financieros de muchos de los Territorios No Autónomos han empezado a sufrir las consecuencias de esta crisis. Los servicios de transferencia de efectivo de las Islas Caimán y las Islas Turcas y Caicos se han resentido de manera importante y una de principales instituciones cerró sus operaciones en las Islas Caimán en julio de 2015, según el Banco de Desarrollo del Caribe. Además, habida cuenta del aumento de la reglamentación y el escrutinio que se aplica a las relaciones de corresponsalía bancaria, los grandes bancos internacionales están

² Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, *Diario Oficial de la Unión Europea*, 2012, citado en Peter Clegg, “The United Kingdom Overseas Territories and the European Union: benefits and prospects”, Parte I, junio de 2016, párr. 7.

³ Matthew C. Benwell y Alasdair Pinkerton, “Brexit and the British Overseas Territories”, *The RUSI Journal*, vol. 161, núm. 4, 2016.

dejando de ofrecer algunos tipos de servicios bancarios, con el consiguiente aumento del costo de la actividad empresarial en esos Territorios.

10. En conjunto, según la CEPAL, dado que en algunos Territorios el sector financiero es el que más contribuye al producto nacional bruto y tiene, por lo tanto, un peso especial para el crecimiento económico y el desarrollo, existe el riesgo de que la retirada de las relaciones de corresponsalía bancaria desestabilice el tejido social y económico de esas sociedades.

Actividades con los Territorios No Autónomos

11. Durante el período comprendido entre 2015 y 2016, la Comisión respaldó el desarrollo de los Territorios de varias maneras. En primer lugar, las Islas Caimán se beneficiaron de un proyecto energético, recientemente concluido, de la Agencia Federal Alemana de Cooperación Internacional (octubre de 2014 a septiembre de 2016), centrado en promover la eficiencia energética y fomentar la financiación de la energía renovable y la eficiencia energética en el Caribe. Se hicieron dos visitas al Territorio para presentar la propuesta de proyecto, y un delegado participó en el diálogo regional sobre la energía y en un taller de capacitación. Posteriormente, los días 26 y 27 de septiembre de 2016, el proyecto prestó apoyo al Gobierno de las Islas Caimán enviando una misión técnica sobre el terreno para examinar el proyecto de la política nacional de energía.

12. En segundo lugar, varios Territorios se han beneficiado de iniciativas de fomento de la capacidad y sensibilización realizadas por la Comisión. En 2015, las Bermudas, las Islas Caimán y Montserrat participaron en el simposio sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el Caribe en la agenda para el desarrollo después de 2015 (24 y 25 de junio). En 2016, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Turcas y Caicos y Montserrat participaron en la mesa redonda de desarrollo del Caribe, donde se analizó el endeudamiento excesivo, y estrategias para establecer un equilibrio entre las medidas de ajuste y el desarrollo sostenible (21 de abril). También en 2016, las Islas Caimán recibieron capacitación sobre el uso de la recuperación de datos para áreas pequeñas por microcomputador a efectos de difusión en línea de datos censales (4 a 29 de abril).

13. En tercer lugar, algunos Territorios participaron en varias reuniones intergubernamentales, como la 17ª reunión del Comité de Supervisión del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, celebrada el 26 de junio de 2015 (Islas Caimán y Montserrat) y la 26ª sesión del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, que se celebró el 22 de abril de 2016 (Islas Vírgenes Británicas, Montserrat e Islas Turcas y Caicos).

14. Por último, en lo tocante a la respuesta a mandatos mundiales, las Islas Caimán y las Islas Turcas y Caicos recibieron apoyo de la Comisión en 2015 para preparar sus exámenes nacionales de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, 20 años después de su aprobación.

B. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

15. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) presta apoyo para el establecimiento de políticas y prácticas de desarrollo sostenible en la agricultura, la silvicultura, la pesca y la seguridad alimentaria. La FAO presta asistencia a los Territorios No Autónomos por conducto de sus oficinas sobre el terreno, a saber, la Oficina Subregional para el Caribe, ubicada en Barbados, y la Oficina Subregional para las Islas del Pacífico, situada en Samoa.

Oficina Subregional en Barbados

16. La Oficina Subregional en Barbados acoge la secretaría de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental. Este órgano regional de pesca, establecido en 1973 e integrado por 34 Estados, también cuenta con el Reino Unido entre sus miembros. Los Territorios No Autónomos de Anguila, las Bermudas, las Islas Caimán, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Turcas y Caicos y Montserrat y participan a distintos niveles en las actividades de asesoramiento técnico y científico de la Comisión, y su grado de participación es especialmente elevado en sus grupos de trabajo sobre el caracol rosado, la langosta espinosa, las agrupaciones de desove y la pesca recreativa. Así pues, esos Territorios se benefician de las iniciativas de desarrollo de la capacidad, concienciación, asistencia técnica y divulgación de información de la FAO, utilizando recursos movilizados por la secretaría de la Comisión de países miembros y donantes.

17. Además, en los últimos años, los Territorios de Anguila, las Bermudas y Montserrat han representado oficialmente al Reino Unido en los períodos de sesiones de la Comisión. En esos períodos de sesiones, se estudian y se aprueban recomendaciones sobre ordenación y conservación de la pesca regional que los Estados Miembros aplican con carácter voluntario, entre ellos, los Territorios No Autónomos de la región del Caribe y del Atlántico Central y Occidental en sentido amplio. A continuación figura una lista de actividades importantes relacionadas con la pesca y la acuicultura regionales en las que participaron los Territorios del Reino Unido en el Caribe en 2015 y 2016.

18. Respecto a la labor de la FAO en el ámbito de la producción y la sanidad relacionadas con plantas y animales, los representantes de las Islas Caimán, las Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas y Montserrat participan en el Foro de Directores de Sanidad Vegetal del Caribe y la Red Caribeña de Salud Animal y disfrutan de diversas actividades de capacitación, intercambio de información e iniciativas similares, como integrantes de ambas redes.

19. En 2016, la Semana de la Agricultura del Caribe, principal acontecimiento agrícola de la región, se celebró en las Islas Caimán del 22 al 28 de octubre. La FAO patrocinó varios seminarios y participó en otras actividades, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Un seminario sobre los vínculos entre el comercio y el transporte dentro de la Comunidad del Caribe (CARICOM)
- Un seminario sobre la gobernanza y las políticas públicas
- Un seminario sobre el desarrollo de la agroindustria en el Caribe
- Un puesto en la feria y en la exposición
- La participación en un grupo ministerial y en un almuerzo.

Oficina Subregional en Samoa

FAO y Tokelau

20. Tokelau, que se unió a la FAO como miembro asociado en 2011, ha recibido asistencia técnica de esta Organización, junto con otros miembros de la región del Pacífico. La asistencia de la FAO se centra en la gestión sostenible de los recursos naturales y la seguridad alimentaria. Están en marcha actividades de asistencia técnica sobre las estrategias y el desarrollo de la capacidad para hacer frente a los efectos del cambio climático en las reclamaciones jurisdiccionales, la aplicación de los convenios pesqueros oceánicos mundiales y regionales y de los instrumentos

conexos, el desarrollo de planes de aprovechamiento de la tierra y la repoblación costera.

Asuntos económicos y sociales

21. Según la FAO, la economía de Tokelau es la más pequeña del mundo. Sus principales fuentes de ingresos son la venta de copra, sellos de correos, monedas conmemorativas y artículos de artesanía, y las remesas enviadas por familiares desde Nueva Zelandia. El reducido tamaño de Tokelau (tres pequeños atolones coralíferos cuya superficie terrestre global es de 12 km²), su aislamiento y su falta de recursos coartan considerablemente el desarrollo económico y limitan la agricultura a niveles de subsistencia. A efectos del mantenimiento de los servicios públicos, la población depende en gran medida de la ayuda de Nueva Zelandia, cuya asistencia representa el 80% del presupuesto público ordinario de Tokelau. En 2004 se estableció un fondo fiduciario internacional para proporcionar a Tokelau una fuente de ingresos independiente.

22. En 2014 Tokelau y otros Estados de la región con posturas similares, entre ellos, los miembros del Organismo de Pesca del Foro, firmaron el Acuerdo de Tokelau⁴, con miras a fortalecer la economía de Tokelau y promover una gestión eficaz de las especies de atún altamente migratorias y las especies asociadas que cruzan sus aguas y las de los países y Territorios vecinos, y conscientes de que Tokelau y otros pequeños Estados insulares en desarrollo y Territorios del Pacífico Occidental y Central dependen del desarrollo y la utilización racional de los recursos marinos vivos y de que sigan siendo abundantes.

23. El texto definitivo del Acuerdo de Tokelau se acordó en la 91ª reunión del Comité de Pesca del Foro, celebrada el 31 de octubre de 2014. Los signatarios en el momento de la redacción del presente informe eran los siguientes: Australia, Islas Cook, Niue, Nueva Zelandia, Samoa, Tokelau, Tonga, Tuvalu y Vanuatu. El objetivo del Acuerdo es promover unos criterios óptimos de utilización, conservación y ordenación de las poblaciones de peces en su ámbito de aplicación, desarrollando enfoques de gestión para alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Fomentar al máximo el rendimiento económico, la generación de empleo y los ingresos procedentes de la exportación a partir de la recolección sostenible de esos recursos;
- b) Apoyar el desarrollo de industrias pesqueras nacionales y locales;
- c) Garantizar a las partes un reparto equitativo de las capturas totales permisibles y una participación equitativa en la pesca de esos recursos;
- d) Aumentar el control pesquero para los participantes;
- e) Mejorar la recopilación de datos y la supervisión pesquera;
- f) Promover la eficacia y la eficiencia en las labores de administración, gestión y cumplimiento;
- g) Alentar la colaboración entre los participantes.

24. A este respecto, Tokelau es uno de los miembros participantes del proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial de la FAO y el PNUD sobre la aplicación de las convenciones mundiales y regionales en materia de pesca oceánica y de los instrumentos conexos en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico.

⁴ “Explanatory note on the Tokelau arrangement”; se puede consultar en www.ffa.int/system/files/WCPFC11-2014-DP05b%20Tokelau%20Arrangement%20Explanatory_Note.pdf.

El proyecto se fundamenta en la creación de capacidad nacional y el aprovechamiento de ideas centradas en la sostenibilidad y la incorporación de enfoques basados en los ecosistemas y en el criterio de precaución a las estructuras establecidas de diálogo regional sobre política pesquera y las redes de investigación apoyadas por el Organismo de Pesca del Foro de las Islas del Pacífico y el Programa de Pesca Oceánica de la secretaría de la Comunidad del Pacífico.

25. La participación de Tokelau en la toma de decisiones sobre ordenación regional resulta indispensable, dado el carácter altamente migratorio de las especies de atún del Pacífico, que exige que se apliquen medidas eficaces de conservación y gestión a todo lo largo de su cadena de distribución. Según la FAO, si Tokelau no participa de lleno y no apoya la aplicación de medidas estrictas de conservación y ordenación en la región, se brindaría a otros países y a terceras partes la oportunidad de reubicar sus flotas en Tokelau y frustrar las iniciativas emprendidas por los países colindantes en apoyo de las medidas de conservación y ordenación que tanto se necesitan, lo que podría poner en peligro la sostenibilidad de los recursos atuneros y de las especies asociadas.

Participación de los Territorios No Autónomos del Caribe en las principales actividades regionales relacionadas con la pesca y la acuicultura en 2014

26. Montserrat participó en el seminario de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental de la FAO, acerca de la aplicación del Acuerdo de la FAO de 2009 sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada, que se celebró en Puerto España del 24 al 28 de marzo de 2014. En el seminario, centrado en la aplicación del Acuerdo en los planos legislativo y normativo, institucional, del desarrollo de la capacidad y de las operaciones, se informó a los participantes sobre el tema de la pesca no declarada y no reglamentada en la región del Caribe, incluidos sus efectos sobre los recursos y sus consecuencias económicas. Se examinaron las medidas del Estado rector del puerto desde la perspectiva mundial, así como su uso para prevenir, desalentar y erradicar la pesca no declarada y no reglamentada.

27. Montserrat participó en el 15º período de sesiones de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental, celebrado en Puerto España del 26 al 28 de marzo de 2014. La Comisión aprobó cuatro recomendaciones sobre la ordenación regional de la pesca relativas al desove del mero y el pargo, el uso de dispositivos de concentración de peces, el manejo y la conservación del caracol rosado, y el fortalecimiento de la planificación de la ordenación del sector pesquero. La Comisión también aprobó cinco resoluciones sobre los siguientes temas: la pesca no declarada y no reglamentada; el pez león; la implementación de directrices voluntarias sobre pesquerías en pequeña escala y tenencia; la implementación del Acuerdo de Medidas del Estado Rector del Puerto y las Directrices Voluntarias de FAO para la Actuación de los Estados del Pabellón y la aplicación del programa de acción estratégica para los grandes ecosistemas marinos del Caribe⁵.

28. Las Bermudas participaron en la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre la Ordenación de las Pesquerías de Aguas Profundas de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental, celebrada en Christ Church (Barbados) del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2014. La reunión, que adoptó la forma de un taller técnico sobre la pesca en los fondos marinos en las zonas de alta mar del Atlántico central y occidental, congregó a 31 expertos pesqueros de 17 Estados miembros de la Comisión y cuatro instituciones. El Grupo de Trabajo resumió la información

⁵ En el informe del 15º período de sesiones de la Comisión se puede consultar en <http://www.fao.org/3/a-i3790t.pdf>.

disponible sobre la pesca de altura en la zona de la Comisión y observó que la pesca de aguas profundas en alta mar se había llevado y se estaba llevando a cabo, y que probable aumentase en el futuro. El Grupo de Trabajo también señaló las recomendaciones e instrumentos internacionales relacionados con la protección de los ecosistemas marinos vulnerables en alta mar en la zona de la Comisión, y propuso un total de cinco posibles ecosistemas marinos vulnerables en la zona de la Comisión.

29. Anguila asistió a un taller sobre la evaluación y la ordenación de las poblaciones de langosta espinosa del Caribe en el Atlántico Centro-Occidental, celebrado en la Ciudad de Panamá del 21 al 23 de octubre de 2014. El Grupo de Trabajo acogió con satisfacción la información presentada y tomó nota de la mejora general de la recopilación y gestión de datos. Se observó que la adopción y aplicación de las medidas de ordenación parecían haber redundado en una mejora del estado de las poblaciones de la langosta espinosa del Caribe en comparación con 2006. El Grupo de Trabajo reconoció la utilidad de diseñar medidas técnicas de ordenación y expresó su satisfacción por el grado de acuerdo alcanzado en su seno. El Grupo de Trabajo recomendó que dichas medidas técnicas se vertebrasen en un plan general de ordenación que cubriese cuestiones ecológicas, sociales e institucionales, y que se elaboraría con la participación de todos los miembros de la Comisión para que esta lo aprobara en su 17º período de sesiones.

30. Las Islas Turcas y Caicos participaron en la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre el Caracol Rosado, celebrada en la Ciudad de Panamá del 18 al 20 de noviembre de 2014 y organizada por el Consejo de Gestión de Pesquerías del Caribe, la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano, la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental y el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe. En la reunión se hizo un seguimiento de las decisiones de la 16ª Conferencia de las Partes en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y de una recomendación del 15º período de sesiones de la Comisión. También se examinó un borrador del plan regional de ordenamiento y conservación del caracol rosado, que incluía las propuestas de 26 medidas de ordenación pesquera, y se determinó las medidas que podrían contribuir más eficazmente a la sostenibilidad de las poblaciones y de los medios de subsistencia de quienes participan en la pesca del caracol rosado en la región. En la reunión se llegó a un acuerdo a nivel de expertos sobre el uso de factores de conversión armonizados a escala regional para los diversos grados de procesamiento de la carne del caracol rosado y sobre un formato para la evaluación de los dictámenes de extracción no perjudicial. La reunión del Grupo de Trabajo, que contó con la asistencia de 55 sectores pesqueros y delegados de autoridades de la CITES de 22 países y Territorios, fue facilitada por el Consejo de Gestión de Pesquerías del Caribe, la CITES y la FAO.

31. Las Bermudas y Montserrat participaron en el taller sobre zonas marinas protegidas como instrumento para la pesca responsable y medios de vida sostenibles en el Caribe, que se celebró en Rockley (Christ Church (Barbados)), del 6 al 8 de noviembre de 2014, conjuntamente con la 67ª Conferencia Anual del Instituto de Pesquerías del Golfo y el Caribe. El seminario generó una serie de conclusiones y recomendaciones para la planificación y la ordenación de las zonas marinas protegidas de la región en el futuro.

Actividades regionales realizadas por la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental con Territorios No Autónomos de la región del Caribe en 2015 y 2016

32. Las Bermudas participaron en el segundo Taller Regional sobre Ordenación y Conservación de los Picudos del Caribe del Grupo de Trabajo sobre Pesca

Recreativa, celebrado en Ciudad de Panamá del 9 al 11 de noviembre de 2015, al que asistió un total de 53 expertos de 19 países y Territorios del Caribe, así como de diferentes organizaciones y proyectos. Se presentaron y debatieron los resultados preliminares de seis estudios de campo y teóricos sobre la situación de las poblaciones de picudos del Caribe y la pesca, el valor de la pesca recreativa y comercial de peces de pico, los enfoques basados en derechos en la pesca recreativa y comercial, los marcos legislativos nacionales de la pesca en el Caribe y la aplicación del *Manual de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental sobre la Evaluación del Impacto Económico de la Pesca Recreativa en las Bahamas y Martinica*⁶.

33. Montserrat participó en el segundo taller de reorientación estratégica de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental, celebrado en Puerto España los días 1 y 2 de diciembre de 2015, al que asistieron 48 participantes de 25 países miembros, así como de organizaciones asociadas, expertos internacionales y la FAO. En el taller se estudiaron los resultados preliminares de un estudio independiente sobre el análisis de la relación costo-beneficio de las tres opciones de reorientación estratégica de la Comisión, a saber:

a) La Comisión debe permanecer como una comisión consultora regional en materia pesquera, bajo el Artículo VI de la FAO;

b) La Comisión debe convertirse en una organización regional de ordenamiento pesquero bajo el Artículo XIV de la constitución de la FAO, con el mandato de tomar decisiones jurídicamente vinculantes;

c) La Comisión debe convertirse en una organización regional de ordenamiento pesquero independiente de la FAO (una organización intergubernamental por sí misma), con el mandato de tomar decisiones jurídicamente vinculantes.

34. Montserrat participó en el 16º período de sesiones de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental, celebrado en Guadalupe del 20 al 24 de junio de 2016. Al período de sesiones asistieron 28 miembros de la Comisión, así como observadores de cuatro órganos regionales de pesca y cuatro organizaciones intergubernamentales. La Comisión aprobó cinco recomendaciones sobre la ordenación regional pesquera con respecto a: a) el plan regional para el ordenamiento y conservación del caracol rosado, b) el ordenamiento y la conservación de la langosta espinosa; c) el plan de ordenamiento subregional de la pesquería del pez volador; d) el ordenamiento de la pesca de profundidad en altamar; y e) el ordenamiento de los recursos de camarón y demersales. La Comisión también aprobó dos resoluciones sobre: a) el ordenamiento de la pesca del pepino de mar y la acuicultura; y b) las áreas marinas protegidas como herramienta de ordenamiento pesquero en el Caribe. La Comisión acordó poner en marcha un proceso para establecer una organización regional de ordenamiento pesquero en el área de mandato de la Comisión, a saber, el Atlántico Centro-Occidental (área 31) y el norte del Atlántico Sur-Occidental (área 41) y colaborar en el ordenamiento y conservación de la pesca en las áreas fuera de jurisdicción nacional de las poblaciones transfronterizas, las poblaciones de peces de alta mar y especies altamente migratorias que no están bajo el mandato de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico. La Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental, examinó las actividades entre períodos de sesiones de los grupos de trabajo y la colaboración regional en la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y aprobó el programa de trabajo para el período 2016-2017.

⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO Fisheries and Aquaculture Circular, núm. 1128, 2016.

35. Las Islas Turcas y Caicos participaron en el taller regional sobre datos de sistemas de vigilancia de los recursos pesqueros de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental, celebrado en Barbados del 19 al 21 de enero de 2016, al que asistieron 13 países (en su mayoría, Estados insulares del Caribe), dos Territorios de ultramar de la Unión Europea y cuatro organizaciones regionales. El taller marcó un hito en las actividades de la iniciativa de fortalecimiento de la recopilación de datos a nivel nacional y el intercambio regional de datos mediante el Sistema de Supervisión de Recursos y Pesquerías (FIRMS) en apoyo de los planes regionales prioritarios de ordenación de la pesca en la zona de la COPACO, financiado por la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca de la Unión Europea.

C. Fondo Monetario Internacional

36. La colaboración del Fondo Monetario Internacional (FMI) con los Territorios dependientes de un país miembro se enmarca en la colaboración general con este último. No es común que se evalúen por separado las cuestiones propias de los Territorios dependientes. Por esta razón, la información que el FMI puede facilitar es tan solo de carácter limitado. En el sitio web de la entidad se puede consultar el informe sobre la evaluación de la estabilidad del sistema financiero de las Islas Turcas y Caicos⁷, publicado en octubre de 2015.

D. Unión Internacional de Telecomunicaciones

37. La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) señaló que 3 de los 17 Territorios No Autónomos organizaron los actos del Día de las Niñas en las TIC que se indica a continuación: los eventos organizados en 2016 en las Bermudas y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos figuran en el portal internacional de la iniciativa Niñas en las TIC⁸, en las secciones correspondientes al Reino Unido y los Estados Unidos, respectivamente, mientras que los organizados en Montserrat en 2014 se presentan por separado⁹. La organización de los actos de las Bermudas y de Montserrat corrió a cargo de los Gobiernos de los respectivos Territorios, mientras que el de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos lo organizó la asociación Young Women's Christian Association. La UIT señala que, atendiendo a la condición de miembro de la entidad, la información sobre esas actividades figura en la sección del país administrador, en el caso de que se encuentre disponible. La UIT también señala que no participa directamente en estas actividades y que su apoyo se limita a publicar información al respecto y a compartir recursos.

E. Foro de las Islas del Pacífico

38. El Foro de las Islas del Pacífico es una organización internacional dedicada a fomentar la cooperación y la integración regional entre sus miembros. La organización está constituida jurídicamente por un tratado (el Acuerdo de Creación del Foro de las Islas del Pacífico) y dispone de una secretaría, la secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, con sede en Suva. El Foro está reconocido oficialmente como observador ante las Naciones Unidas, y, de forma recíproca, las Naciones

⁷ Se puede consultar en www.imf.org/external/pubs/cat/longres.aspx?sk=43337.0.

⁸ Véase <http://www.itu.int/es/ITU-D/Digital-Inclusion/Women-and-Girls/Girls-in-ICT-Portal/Pages/Girls-in-ICT-Day-events.aspx>.

⁹ Véase www.itu.int/en/ITU-D/Digital-Inclusion/Women-and-Girls/Girls-in-ICT-Portal/Pages/events/2014/Americas/Montserrat-2014.aspx.

Unidas tienen la condición de observador en la reunión anual de líderes del Foro. El Foro observa también que mantiene relaciones con 5 de los 17 Territorios No Autónomos, concretamente, Guam, Nueva Caledonia, la Polinesia Francesa, Samoa Americana y Tokelau (véase el párr. 41).

El Foro de las Islas del Pacífico y los Territorios No Autónomos del Pacífico

39. Según el Foro, desde su fundación, el Foro de las Islas del Pacífico ha defendido el derecho de las colonias y los territorios del Pacífico a la libre determinación. El Foro sigue dispuesto a apoyar a los Territorios que figuran en la lista de las Naciones Unidas de Territorios No Autónomos en el Pacífico, si así lo solicitan, para hacer efectivas sus aspiraciones a la libre determinación y la independencia, de conformidad con los deseos libremente expresados de la población pertinente. El Foro reconoce que, si bien el proceso de descolonización es complejo y multidimensional, también debe ser inclusivo y obedecer a la voluntad de la mayoría de la población. También es importante que la Potencia administradora respete cabalmente cualquier decisión adoptada por la mayoría de la población.

40. Según el Foro, 5 de los 17 Territorios incluidos en la lista de las Naciones Unidas de Territorios No Autónomos por descolonizar se encuentran en el Pacífico, y los cinco tienen algún tipo de estatus oficial ante el Foro de las Islas del Pacífico, según se indica a continuación:

a) La Polinesia Francesa y Nueva Caledonia, antes reconocidas (en 2006) como miembros asociados del Foro, han sido aceptadas recientemente como miembros de pleno derecho. Los líderes del Foro adoptaron esta decisión en la reunión que celebraron del 7 al 10 de septiembre de 2016 en Pohnpei (Estados Federados de Micronesia);

b) Tokelau está reconocido como miembro asociado del Foro desde 2014;

c) Samoa Americana y Guam están reconocidos como observadores ante el Foro desde 2011.

41. Samoa Americana y Guam están invitados a asistir a las reuniones oficiales del Foro en calidad de observadores, mientras que Tokelau, la Polinesia Francesa y Nueva Caledonia asisten y participan en las reuniones como miembro asociado y miembros, respectivamente. El grado de colaboración del Foro con cada Territorio No Autónomo depende de la condición oficial que tenga ante el Foro.

42. Según el Foro, sus líderes han seguido con gran interés los acontecimientos políticos en Nueva Caledonia desde 1990, con el establecimiento del Comité Ministerial del Foro para Nueva Caledonia. El Comité Ministerial tenía el mandato de supervisar la evolución de Nueva Caledonia a medida que avanza hacia una ley de libre determinación y de garantizar que la capacidad del Foro para vigilar la marcha de la aplicación de los Acuerdos de Matignon de 1988 (y del instrumento que sucedió a estos, el Acuerdo de Numea, firmado en 1998). Desde 1991, el Comité Ministerial ha llevado a cabo ocho visitas a Nueva Caledonia (en 1991, 1993, 1996, 1997, 1999, 2002, 2005 y 2013).

43. En julio de 2015, un comité ministerial del Foro de las Islas del Pacífico realizó una misión a la Polinesia Francesa con el fin de evaluar si cumplía los requisitos para convertirse en miembro de pleno derecho del Foro, tras una solicitud por escrito del Presidente de la Polinesia Francesa, Sr. Edouard Fritch.

F. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

América Latina y el Caribe

44. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en América Latina y el Caribe está colaborando en actividades en los siguientes Territorios No Autónomos mediante el programa del Caribe Oriental, que engloba varios países, a saber, Anguila, Montserrat, las Islas Turcas y Caicos y las Islas Vírgenes Británicas. En 2016, el UNICEF continuó su labor con esos Territorios, contribuyendo al disfrute efectivo de los derechos del niño y promoviendo un entorno propicio y de protección. Los programas del UNICEF encajan perfectamente con los marcos de políticas vigentes en los Territorios y en organismos regionales como la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Organización de Estados del Caribe Oriental.

45. Como parte de esas actividades, el UNICEF, con financiación del Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, colabora estrechamente con los Gobiernos respectivos en cuatro de los Territorios británicos. Esos programas están concebidos para contribuir al logro progresivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y responder a la realidad de esos Territorios como islas de pequeño tamaño. El sistema de las Naciones Unidas, incluido el UNICEF, se encargó de preparar un Marco Plurinacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible dirigido a los países y Territorios del Caribe de habla inglesa y neerlandesa, con miras a lograr resultados tangibles en cada uno de ellos durante el período comprendido entre 2017 y 2021.

46. El UNICEF contribuyó a aumentar la información disponible sobre la situación de los niños preparando, validando y difundiendo documentos de análisis de la situación para Anguila, Montserrat, las Islas Turcas y Caicos y las Islas Vírgenes Británicas. Las conclusiones de esos documentos permitirán que los Gobiernos se ocupen de los problemas que siguen teniendo los menores mediante la aplicación y el fomento de programas y políticas dirigidos a los niños con un enfoque equitativo.

47. El UNICEF continuó el análisis de la legislación en materia de protección de menores. Se reforzó la capacidad de las autoridades para promover, aplicar e imponer ese tipo de legislación. Asimismo, se llevaron a cabo en los Territorios varias campañas de sensibilización pública dirigidas a determinados grupos (profesionales y lingüísticos) sobre cuestiones relacionadas con el abuso de menores.

48. Se han llevado a cabo iniciativas para aplicar criterios y análisis presupuestarios que tengan en cuenta las cuestiones de género y a los niños. Se presentó a los interesados gubernamentales el borrador de los informes finales del estudio sobre inversión presupuestaria y margen fiscal en relación con el nivel mínimo de protección social tanto para Montserrat como para las Islas Vírgenes Británicas, a fin de contribuir a la preparación de los presupuestos de 2017.

Región de África y Sáhara Occidental

49. La asistencia prestada por las Naciones Unidas a los refugiados del Sáhara Occidental es un elemento clave de una operación de socorro humanitario en múltiples frentes en la que participan diversos donantes. Según el UNICEF, los refugiados saharauis que viven en los cinco campamentos de refugiados situados en Tinduf (Argelia) están sometidos a condiciones de vida sumamente rigurosas y dependen por completo de la asistencia humanitaria. En 2016, como parte de la respuesta de emergencia coordinada a las catastróficas inundaciones de octubre de 2015, la oficina del UNICEF en Argelia, mediante acuerdos de asociación con dos organizaciones no gubernamentales, Triangle y Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP), rehabilitó y reconstruyó 15 escuelas y jardines de

infancia, lo que permitió la reintegración escolar de 7.056 niños. De este modo, la organización aplicó el enfoque basado en “reconstruir mejor” para reforzar la seguridad de los edificios y lograr un sistema educativo más sostenible. Se volvieron a producir condiciones meteorológicas extremas en agosto de 2016, cuando una fuerte tormenta con lluvias torrenciales azotó el campamento de Laayoun y causó daños a otros edificios escolares. En calidad de presidente del grupo de emergencia para la educación, el UNICEF coordinó medidas de ejecución inmediata, como el suministro de cuatro tiendas escolares, y una consolidación de emergencia del edificio dañado que permitió a 8.109 niños regresar a la escuela.

50. Otras iniciativas de apoyo dirigidas a los niños que vivían en los campamentos de refugiados saharauis de Tinduf en 2016 se vertebraron en torno a cuatro ejes principales, a saber, la vacunación, la educación, la promoción de los jóvenes y la protección de los niños. El UNICEF siguió siendo el principal proveedor de vacunas, lo que permitió la vacunación de más de 22.000 niños y mujeres embarazadas. El UNICEF ofreció asistencia técnica para seguir reforzando el sistema de vacunación existente impartiendo formación a los vacunadores respecto a la aplicación de un nuevo calendario de vacunas. El UNICEF proporcionó material escolar a 32.500 alumnos de enseñanza primaria. Respecto a la protección, el UNICEF se asoció con la organización no gubernamental Handicap International para realizar un estudio en el que se analizaba la cuestión del acceso en las situaciones de saturación de los servicios que padecen los niños con discapacidad. En 2016, como parte de un esfuerzo coordinado para mejorar los medios de subsistencia y potenciar a los jóvenes, el UNICEF se asoció con la organización no gubernamental CISP y prestó apoyo a 35 jóvenes refugiados saharauis para establecer 11 proyectos innovadores de generación de ingresos, utilizando un enfoque basado en la orientación.

51. La respuesta de emergencia y la asistencia humanitaria del UNICEF hasta la fecha se financian con contribuciones de los Gobiernos de Italia y los Estados Unidos que complementan sus propios fondos de emergencia.

Asia y el Pacífico

52. La Oficina del UNICEF para el Pacífico, con sede en Fiji, abarca 14 países y Territorios de las islas del Pacífico, incluido Tokelau. La oficina colabora con los asociados para mejorar los resultados respecto a los niños y las mujeres del Pacífico, lo que se pone de manifiesto en la mejora de las políticas y la legislación, un mayor acceso a servicios sociales de calidad y el suministro de datos más precisos para la planificación y el seguimiento. El programa dirigido a varios países comprende los siguientes aspectos: desarrollo del niño en la primera infancia, educación, salud (incluido el VIH y el SIDA), nutrición, agua y saneamientos, protección infantil, promoción de los derechos, uso de las comunicaciones para lograr cambios de comportamiento, y recopilación y análisis de datos. El UNICEF facilita la participación de Tokelau en las reuniones regionales relativas a esas esferas programáticas.

53. El UNICEF colabora estrechamente con un gran número de asociados, entre ellos, los gobiernos (por ejemplo, los de Australia, los Estados Unidos, Francia, Nueva Zelandia y el Reino Unido), la Unión Europea y otras organizaciones multilaterales y una red de ONG. Esta labor tiene por objeto apoyar una programación y un seguimiento del desarrollo basado en derechos y en datos constatados en todos los países y Territorios insulares del Pacífico.

54. El UNICEF apoya el Programa Ampliado de Inmunización para todos los países y Territorios insulares del Pacífico. Actúa como secretaria conjunta del programa de inmunización del Pacífico, que reúne a los principales asociados para

examinar los progresos y resultados alcanzados en materia de vacunación. Durante el período sobre el que se informa, el UNICEF trabajó en estrecha colaboración con la Organización Mundial de la Salud, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos, el Organismo Japonés de Cooperación Internacional, el Programa de Ayuda de Australia, el Programa de Ayuda de Nueva Zelanda y la secretaría de la Comunidad del Pacífico.

55. Tokelau es miembro de la Iniciativa para la Independencia Vacunal del UNICEF, a la que el Fondo presta apoyo técnico en materia de previsión y adquisición de vacunas y suministros de inmunización, sufragado por una línea de crédito para cada uno de los países participantes. El UNICEF también prestó asistencia técnica a la certificación del cese del uso de la vacuna antipoliomielítica oral trivalente en abril de 2016. Además, el UNICEF ha proporcionado vacunas inactivadas del polio, disponibles en 2016 y 2017. El UNICEF está estudiando una vía de financiación con Rotary Australia para sufragar la introducción de tres nuevas vacunas en Tokelau, a saber, la vacuna contra el rotavirus, la vacuna neumocócica conjugada y la vacuna contra el virus del papiloma humano. El UNICEF sigue trabajando con la secretaría de la Comunidad del Pacífico, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y otros asociados del Pacífico en apoyo de un marco que facilite las medidas de prevención adecuadas y la atención de las personas que viven con el VIH y el SIDA en el contexto de un entorno de baja prevalencia. El UNICEF también está prestando apoyo técnico para crear capacidad en la coordinación del grupo temático de emergencia sobre Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH) en Tokelau. Como parte de las iniciativas del Fondo para vigilar la situación de los niños y las mujeres, se está ultimando un análisis de la situación de los niños en el Pacífico que contribuirá a configurar el apoyo que el UNICEF prestará al Territorio en el marco del programa para varios países 2018-2022. El UNICEF continuó sus actividades encaminadas a fomentar la capacidad de los países para reunir, analizar y utilizar la información mediante la colaboración que mantiene con la división de estadística de la secretaría de la Comunidad del Pacífico.

G. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

56. A continuación se indican las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) relacionadas con los Territorios en el ámbito de competencia del Comité Especial de Descolonización.

Asia y el Pacífico

Tokelau

57. El PNUD presta apoyo en la actualidad a Tokelau por conducto del proyecto de apoyo al sector de la energía de Tokelau, aprobado en mayo de 2014 con el objetivo de asignación de recursos con cargo a los fondos básicos (TRAC). El proyecto se centra en actualizar el plan nacional de energía y ejecutar un proyecto de eficiencia energética desde la perspectiva de la demanda para reducir el consumo de energía en los tres atolones. El PNUD también presta apoyo a Tokelau con otro proyecto financiado mediante el TRAC sobre la gobernanza encaminado a mejorar la prestación de servicios a escala de las aldeas en los tres atolones. El proyecto escalonado del plan de implantación de la buena gobernanza en Tokelau se llevó a cabo en 2015 y 2016 con miras a a) ofrecer capacitación en materia de buena gobernanza a los *taupulega* (autoridades de las aldeas) y las comunidades de Tokelau; y b) formular un proyecto de prestación de servicios sociales básicos. Esta iniciativa estaría en consonancia con el desarrollo y la aplicación del Plan de

Calidad de Vida de Tokelau. Se ha preparado un documento del proyecto a plena escala que está estudiando el Gobierno.

América Latina y el Caribe

Anguila y las Islas Vírgenes Británicas

58. Anguila y las Islas Vírgenes Británicas (junto con Montserrat) también se han beneficiado de las iniciativas y procesos subregionales (por ejemplo, la Estrategia Regional de Desarrollo de la Estadística y la Estrategia para la Juventud de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS)) impulsados por la Comisión de la OECS y apoyados por el PNUD. El programa no cuenta con recursos ordinarios asignados a Anguila y las Islas Vírgenes Británicas, ni se han movilizad recursos expresamente destinados a esos Territorios, los cuales se han beneficiado, no obstante, de las iniciativas y los procesos subregionales, según se mencionó anteriormente. Anguila se puso en contacto con el PNUD para que apoyara la creación de su plan nacional de desarrollo sostenible a largo plazo. El PNUD es miembro del Comité Directivo y hará contribuciones sustantivas para ultimar el plan.

Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos y Bermudas

59. No hay actividades en la actualidad, pero en el pasado el PNUD aprobó un programa para las Islas Turcas y Caicos (2004-2008) cuyas esferas de apoyo fueron las siguientes: a) gobernanza y creación de capacidad; y b) fomento de la pequeña empresa para generar ingresos y empleo.

Montserrat

60. El PNUD ha apoyado la rehabilitación y la protección ambiental. La actividad volcánica que se inició en 1995 ha tenido efectos devastadores en la economía de la isla, que se ha estancado en los últimos años. En este contexto, el sector del turismo, uno de los más gravemente afectados por las erupciones volcánicas, se considera una prioridad nacional en el Plan de Desarrollo Sostenible para 2008-2020. Garibaldi Hill, con su sobrecogedora vista del volcán y de las ruinas de Plymouth, la antigua capital, tiene potencial para convertirse en un motor de la economía de la isla. Para ayudar a Montserrat a desarrollar esa zona como un centro turístico destacado de una manera sostenible y conforme a criterios de resiliencia climática, en el proyecto: a) se rehabilitará y se mejorará la carretera de acceso a la colina incorporando un diseño de la infraestructura que mitigue las inundaciones; y b) se construirá un mirador y se instalará señalización para los visitantes en lo alto de la colina a fin de mejorar la experiencia turística. El proyecto brindó oportunidades de empleo a la población local desde una perspectiva de género equitativa. El PNUD también organizó un taller de evaluación de las necesidades tras desastres para hacer acopio de conocimientos especializados y experiencia en diversos sectores.

H. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

61. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) señaló que el único de los 17 Territorios No Autónomos que cubrían sus actividades era Montserrat. A pesar de la buena marcha de la cooperación de la ONUDI con la zona del Caribe, por ejemplo, a través del Centro Caribeño para las Energías Renovables y la Eficiencia Energética o el programa para Cuba, la organización no está llevando a cabo ninguna operación de envergadura en Montserrat, si bien se toma en consideración este Territorio en todas las actividades regionales de la ONUDI en América Latina y el Caribe.

I. Unión Postal Universal

62. La Unión Postal Universal (UPU), como organización intergubernamental de carácter técnico y organismo especializado de las Naciones Unidas, está compuesta actualmente por 192 países miembros, entre ellos, 190 Estados soberanos. Sus otros miembros son “Territorios de Ultramar cuyas relaciones internacionales están a cargo del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte”, a quienes en congresos anteriores se ha concedido el estatuto de países miembros por separado. En ese sentido, la UPU observa que varios de los Territorios No Autónomos bajo los auspicios del Comité Especial forman parte de esos Territorios de Ultramar del Reino Unido.

63. Otros Territorios que se ajustan a la situación descrita en el artículo 23 de la Constitución de la UPU (“Aplicación de las Actas de la Unión a los territorios cuyas relaciones internacionales estén a cargo de un país miembro”) guardan relación con los Estados Unidos de América, país miembro responsable de Guam, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Samoa Americana. Francia está en el mismo caso respecto a Nueva Caledonia y a la Polinesia Francesa, así como Nueva Zelandia respecto a Tokelau.

64. Para todos esos territorios, tienen plena vigencia las disposiciones pertinentes de la UPU, en particular en lo que respecta al funcionamiento y la reglamentación de los servicios postales internacionales y el debido cumplimiento de las obligaciones dimanantes de dichas disposiciones. Algunos de esos Territorios también se benefician de la cooperación técnica y de otros proyectos de la UPU (como fue el caso de Gibraltar en agosto de 2016).

65. Además, hay varios territorios que tienen nombrados sus propios operadores (es decir, las entidades gubernamentales y no gubernamentales nombradas oficialmente por el país miembro para que se encarguen de los servicios postales internacionales y del cumplimiento de las obligaciones al respecto derivadas de las disposiciones de la UPU en su territorio), como Anguila, las Bermudas, Gibraltar, las Islas Caimán, las Islas Malvinas (Falkland Islands)¹, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas, Montserrat, Nueva Caledonia y Santa Elena. La UPU también señala que no realiza actividades en el Sáhara Occidental.

J. Organización Mundial de la Salud

Región de América

66. En la región de América, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) proporciona cooperación técnica a través de sus oficinas en:

- a) Las Bahamas (a las Islas Turcas y Caicos);
- b) La Oficina de los Países del Caribe Oriental (que presta servicio a Anguila, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat);
- c) Jamaica (que presta servicio a las Bermudas y las Islas Caimán).

67. En 2016, el grueso del apoyo técnico a los Territorios No Autónomos de la región de América se centró en las siguientes cuestiones:

- La reforma de la financiación de los sistemas de salud
- La prevención y el tratamiento del virus del Zika y sus posibles complicaciones

- El fomento y el refuerzo de las capacidades básicas de conformidad con los requisitos del Reglamento Sanitario Internacional
- La constatación de la eliminación de la transmisión maternoinfantil del VIH
- El fortalecimiento de la capacidad para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles
- La planificación y la organización de un estudio sobre enfermedades no transmisibles siguiendo el enfoque STEPwise¹⁰

La estrategia para diversos países de la OPS/OMS con los Territorios de Ultramar del Reino Unido en el Caribe para 2016-2022 se concluyó durante el período que abarca el informe (julio de 2016).

Anguila

68. Durante el período que abarca el informe, la OPS/OMS ofreció cooperación técnica para apoyar la reforma de la financiación del sistema sanitario y el desarrollo de mecanismos para el fortalecimiento de los sistemas de salud, teniendo en cuenta la importancia de la atención primaria de la salud. La OPS/OMS apoyó un examen sobre las actividades para validar la eliminación de la transmisión de madre a hijo del VIH. También se ha prestado una asistencia importante en las esferas de la prevención y el tratamiento de la enfermedad del Zika, mediante actividades de mejora de la capacidad de los recursos para luchar contra los vectores, el fortalecimiento de los sistemas de salud para tratar las complicaciones de la enfermedad del Zika y una campaña de divulgación, información y comunicación dirigida a los ciudadanos de Anguila sobre la lucha contra los vectores. La OPS/OMS también apoyó la puesta en marcha de un estudio sobre el enfoque STEPS para ofrecer al Gobierno un panorama actualizado de la situación del Territorio en materia de enfermedades transmisibles y los factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles.

Islas Vírgenes Británicas

69. Durante el período que abarca el informe, la OPS/OMS ofreció cooperación técnica para apoyar la reforma de la financiación de los sistemas de salud y la creación del perfil actualizado de los profesionales del sector de la salud necesarios para ofrecer cobertura universal. La OPS/OMS colaboró en un examen de las actividades para validar la eliminación de la transmisión de madre a hijo del VIH. Otra esfera importante de asistencia ha sido la prevención y la gestión de la enfermedad del Zika, que ha comprendido actividades de mejoramiento de las competencias del personal para luchar contra los vectores, el fortalecimiento de los sistemas de salud para tratar las complicaciones de la enfermedad del Zika y una campaña de divulgación, información y comunicación dirigida a los ciudadanos de las Islas Vírgenes Británicas sobre la lucha contra los vectores. La OPS/OMS también ayudó a las autoridades del Territorio a mejorar los servicios para alcanzar las capacidades básicas con arreglo al Reglamento Sanitario Internacional. Para ello, entre otras cosas, se mejoraron los dispositivos médicos y de preparación para emergencias en los puertos.

¹⁰ El enfoque STEPwise de vigilancia de la OMS es un método normalizado para reunir, analizar y difundir datos en los Estados miembros de la OMS. Para más información, véase: www.who.int/chp/steps/es/.

Bermudas

70. En 2016 la OPS/OMS colaboró en un examen de las actividades para validar la eliminación de la transmisión de madre a hijo del VIH. Otros objetivos logrados fueron la conclusión de la fase I del III Plan de Acción Mundial de contención de la polio, con especial atención a la contención en laboratorio del poliovirus silvestre del tipo Sabin 2, y la documentación sobre el mantenimiento a nivel nacional de la eliminación del sarampión, la rubéola y el síndrome de rubéola congénita. La OPS apoyó asimismo el reglamento de control del tabaco implantado en julio de 2016. Se fomentó la aplicación de la iniciativa de hospitales “amigos de los niños” y el desarrollo de la política de alimentación de lactantes y niños pequeños, así como de la política de lactancia materna. Por primera vez, las Bermudas también adquirieron medicamentos mediante el Fondo Estratégico de la OPS. Se inició la evaluación de personal sanitario y se celebró una reunión de las partes interesadas. Se prestó asistencia técnica y se contribuyó al desarrollo de la capacidad en materia de calidad y seguridad en la salud radiológica. También se finalizó la evaluación del sistema de vigilancia de las zoonosis.

Islas Caimán

71. Durante el período sobre el que se informa, la OPS/OMS colaboró en el examen de las actividades para validar la eliminación de la transmisión de madre a hijo del VIH. El seguimiento y la evaluación finales se completaron a principios de 2017. Otros objetivos logrados fueron la conclusión de la fase I del III Plan de Acción Mundial de contención de la polio, con especial atención a la contención en laboratorio del poliovirus silvestre del tipo Sabin 2, y la documentación sobre el mantenimiento a nivel nacional de la eliminación del sarampión, la rubéola y el síndrome de rubéola congénita. Se elaboró el proyecto de política de salud mental y se ha implantado el reglamento de control del tabaco. En 2016, se actualizó el marco para la vigilancia de los vertederos. La OPS/OMS prestó asistencia a la capacitación del personal sobre la clasificación internacional de enfermedades, en colaboración con el Organismo de Salud Pública del Caribe. También se llevó a buen término la evaluación del sistema de vigilancia de las zoonosis, la actualización del Plan de Emergencia para Todo Tipo de Riesgos y la Estrategia del Reino Unido para los Territorios de Ultramar, que comprende varios países, correspondiente al período 2016-2022.

Montserrat

72. Durante el período que abarca el informe, la OPS/OMS ofreció cooperación técnica para apoyar la reforma de la financiación de los sistemas de salud y el desarrollo profesional para el perfil sanitario y colaboró con el Ministerio de Salud en la creación del nuevo hospital que se pondrá en marcha el año próximo. La OPS prestó apoyo a un examen de las actividades para validar la eliminación de la transmisión de madre a hijo del VIH. Otra esfera importante de asistencia ha sido la prevención y la gestión de la enfermedad del Zika, que comprendió actividades de mejora de la capacidad del personal para luchar contra los vectores mediante la compra de equipo y productos químicos que le permitan desempeñar su labor con más eficacia. Se realizó una campaña de divulgación, información y comunicación dirigida a los ciudadanos de Montserrat sobre el control de los vectores, que contó con la participación de organizaciones confesionales y de base comunitaria. En 2016, también se comenzó a planificar una encuesta utilizando el método STEPwise para enfermedades no transmisibles, que se espera que se distribuya en 2017. De este modo, se proporcionará al Gobierno un panorama actualizado de la situación en materia de enfermedades transmisibles y los factores de riesgo en los que se deben centrar las medidas para prevenir dichas enfermedades.

Islas Turcas y Caicos

73. Las actividades concretas de cooperación técnica realizadas por la OPS/OMS con las Islas Turcas y Caicos en 2016 fueron las siguientes:

- La preparación del plan estratégico para la salud Visión 2020
- La elaboración del Plan Nacional de Acción para la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles y la Promoción de la Salud en las Islas Turcas y Caicos correspondiente al período comprendido entre 2015 y 2020 (aprobado en enero de 2016)
- El desarrollo de la Estrategia de Renovación de la Atención Primaria de la Salud
- La elaboración de un plan estratégico sobre seguimiento y evaluación nacional
- El apoyo en la esfera de la nutrición, incluida la Política Nacional de Nutrición y la Iniciativa de hospitales “amigos de los niños”
- La preparación de una política nacional sobre los bancos de sangre
- La promoción del programa La Salud en todas las Políticas
- La promulgación de la Ordenanza sobre Salud Mental de 2016

Zona occidental del Océano Pacífico

74. En 2016, la principal asistencia técnica prestada a los Territorios No Autónomos de la región de América de la OMS se centró en las cuestiones siguientes:

- El fortalecimiento de la capacidad para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles
- El fortalecimiento de los servicios de vigilancia
- La resistencia a los antimicrobianos

Se ha ofrecido cooperación técnica a través de la Oficina Regional de la OMS para el Pacífico Occidental, la Oficina del Representante de la OMS para el Pacífico Sur y la Oficina en Samoa.

Guam

75. En 2016, la OMS siguió prestando asistencia técnica a la aplicación del Plan de Acción para Reducir el Consumo de Sal, destinada a campañas de mercadotecnia social y al trabajo con los servicios de distribución de comidas, entre otras actividades. La OMS también ha contribuido al desarrollo de la capacidad para dirigir campañas de promoción de la salud mediante un taller dirigido al personal del Ministerio de Salud de Guam y de otras zonas.

Polinesia Francesa

76. La OMS proporciona apoyo permanente para hacer frente al problema de las enfermedades no transmisibles. Ha prestado asistencia técnica en la ejecución de un estudio global de la salud de los alumnos en las escuelas que permitirá analizar los diversos indicadores de salud y los factores de riesgo de los adolescentes. Además, los participantes de la Polinesia Francesa asistieron a las reuniones regionales del Pacífico sobre el conjunto de intervenciones esenciales de la OMS en materia de enfermedades transmisibles en la atención primaria de la salud y sobre el tabaco. Estas actividades han contribuido a que los participantes refuercen sus vínculos con otros países insulares del Pacífico y con todos los programas.

Pitcairn y Polinesia Francesa

77. La OMS ha estado prestando un apoyo constante a la gestión y coordinación del Sistema de Vigilancia Sindrómica del Pacífico, sistema de alerta temprana de epidemias en todos los países y Territorios insulares del Pacífico, incluidos Pitcairn y la Polinesia Francesa.

Samoa Americana

78. La OMS facilitó una estrecha cooperación entre el Departamento de Salud de Samoa Americana y el Ministerio de Salud de Samoa, fomentando el intercambio de lecciones y experiencias extraídas de la iniciativa PEN Fa'a Samoa que se utilizarán en la ejecución de iniciativas similares en Samoa Americana. La principal experiencia adquirida a partir de PEN Fa'a Samoa es la incorporación de las comunidades a la labor de detección temprana de los factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles y las iniciativas conexas de educación sanitaria. Otro ejemplo de colaboración es el apoyo que la OMS ha venido proporcionando a Samoa Americana para mejorar y medir la aplicación de medidas de salud pública encaminadas a reducir los factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles (incluida la obesidad), que figura en un documento sobre la acción concertada para mejorar la salud de Samoa Americana que presenta un plan de acción estratégica para prevenir y controlar ese tipo de enfermedades de 2013 a 2018. En 2015, la OMS elaboró una metodología para hacer encuestas sobre enfermedades no transmisibles utilizando el enfoque STEPwise (sistema de vigilancia), y en 2016 y 2017, la OMS ha estado forjando una alianza con los centros de control y prevención de enfermedades para colaborar y realizar conjuntamente la encuesta.

79. La OMS también apoya las cumbres sanitarias bilaterales entre Samoa Americana y Samoa encaminadas a reforzar la colaboración y las asociaciones a fin de hacer frente a los problemas sanitarios incipientes. El diálogo normativo anual congregó a asociados de todo el sector de la salud en ambos países. La Cumbre, organizada por Samoa Americana en 2016, contó con la asistencia de la cúpula de la dirección sanitaria de ambos países.

80. En 2016, la OMS prestó apoyo al trabajo sobre la resistencia a los antimicrobianos en varias islas del Pacífico. Esta experiencia se utilizará en Samoa Americana en 2017. La atención se centrará en hacer un análisis de la situación de los países respecto a la resistencia a los antimicrobianos, una encuesta de percepción pública que se utilizará en los mensajes para sensibilizar a la población, y la celebración de la Semana mundial de concienciación sobre el uso de los antibióticos.